

Madrid, 7 de marzo de 2002

El Consejo de Administración de Bankinter, S.A. ha adoptado el Acuerdo de convocar la Junta General de Accionistas para los próximos días 18 (primera convocatoria) y 20 (segunda convocatoria) de marzo de 2002. Les adjuntamos el orden del día de la Junta General.

BANKINTER, S.A.

Rafael Mateu de Ros
Secretario General y del Consejo de Administración

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE BANKINTER S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de Bankinter S.A., se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el Edificio AGF-Unión Fénix, Paseo de la Castellana, 33, 28046 Madrid, España, el día 20 de marzo de 2002, a las 13 horas, en segunda convocatoria, para el caso de que, por no alcanzarse el quórum necesario, dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, que por el presente anuncio queda igualmente convocada en el mismo lugar y hora del día 18 de marzo de 2002, con el fin de resolver sobre los puntos del siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º. Examen y aprobación de las Cuentas Anuales -Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria-, Informe de Gestión, Propuesta de aplicación del resultado de Bankinter S.A., así como de las Cuentas y del Informe de Gestión del Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio 2001.
- 2º. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y de la distribución de dividendos en el ejercicio 2001.
- 3º. Reelección de Consejeros y fijación del número de miembros del Consejo de Administración.
- 4º. Reelección de Auditor de Cuentas para el ejercicio 2002.
- 5º. Información sobre la amortización de la "IIIª Emisión de obligaciones convertibles para empleados de Bankinter. 2001" y sobre la "IVª Emisión de obligaciones convertibles para empleados de Bankinter. 2002".
- 6º. Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social, de acuerdo con el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas, mediante la emisión de acciones de cualquier modalidad, con exclusión del derecho de suscripción preferente.
- 7º. Autorización al Consejo de Administración para la emisión de obligaciones y valores de renta fija en general, de cualquier naturaleza y modalidad, incluidas obligaciones convertibles o canjeables en acciones, con delegación para la exclusión del derecho de suscripción preferente; determinación de las bases y modalidades de la conversión y aumento del capital social en la cuantía necesaria.
- 8º. Autorización al Consejo de Administración para la adquisición directa o indirecta, de acciones propias con los requisitos legales, y para la enajenación y amortización de las mismas, el aumento o reducción de capital con cargo a reservas, la distribución a accionistas de la prima de emisión de acciones y la aprobación de un texto refundido de los Estatutos sociales.
- 9º. Aprobación de un sistema retributivo referenciado al valor de las acciones del Banco a favor de los administradores.
- 10º. Autorización al Consejo de Administración para interpretar, subsanar, ejecutar, desarrollar y formalizar los acuerdos de la Junta General, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta, y para el depósito de las Cuentas Anuales.

ASISTENCIA

Tendrán derecho de asistencia los titulares de 600 o más acciones que reúnan los demás requisitos exigidos por los Estatutos, pudiendo agruparse a estos efectos los titulares de menor número de acciones.

Este derecho de asistencia es delegable con arreglo a lo establecido en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas.

DERECHO DE INFORMACIÓN

De acuerdo con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social y a solicitar la entrega o el envío gratuito, de los siguientes documentos:

1. Cuentas Anuales (Memoria, Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias), Informe de Gestión y Propuesta de aplicación del resultado de Bankinter, S.A., y del Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio 2001.
2. Informes de los auditores de cuentas sobre los estados financieros de Bankinter, S.A. y Grupo Consolidado de los ejercicios 1999, 2000 y 2001 y sobre el punto 7º del Orden del Día.
3. Propuestas de acuerdos correspondientes a los puntos 6º, 7º y 8º del Orden del Día.

INTERVENCIÓN DE NOTARIO

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

Se prevé que la celebración de la Junta General tendrá lugar, salvo anuncio en contrario, en segunda convocatoria, esto es, el día 20 de marzo de 2002, en el lugar y la hora indicados. El registro de tarjetas de asistencia comenzará una hora antes de la señalada para la Junta.